

2022

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Síntesis del Mensaje y Proyecto de Ley



Ministerio de Economía
Argentina

2022

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

SÍNTESIS

Introducción

Los objetivos estructurales del Gobierno Nacional

Política fiscal y monetaria para la recuperación

Las Proyecciones Macroeconómicas

El Presupuesto 2022

El Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional

Introducción

De una doble crisis a una doble recuperación. No fue hace mucho tiempo cuando la Argentina se encontraba totalmente sumergida en la angustia de la inestabilidad, la ausencia de todo tipo de certezas y la pérdida de un rumbo que diera esperanzas de un futuro mejor. Fue en diciembre de 2019, cuando nuestro país acarreaba una **crisis macroeconómica profundizada por un endeudamiento insostenible**, que comenzamos a dar los primeros pasos para tranquilizar la economía. Y definimos el rumbo y las prioridades.

Lamentablemente no fuimos ajenos a lo que pasaba en el mundo y, a menos de tres meses de haber asumido la conducción del país, nos atravesó también una pandemia de índole histórica, que afectó la vida y la economía de todo el planeta. Hubo que enfrentar y administrar la crisis sanitaria, al mismo tiempo que se trabajaba para resolver la crisis macroeconómica.

Y lo hicimos, al mismo tiempo que **trazamos un camino de recuperación y reconstrucción para poder levantarnos y volver a andar**. Para ello era condición necesaria resolver la situación de deuda insostenible que nos habían dejado: en tan sólo cuatro años, se había cargado en los hombros de los argentinos y las argentinas deuda pública en moneda extranjera por 100.166 millones de dólares.

Los desafíos que enfrentábamos -y los que aún enfrentamos- requerían tiempo, unidad, prudencia y responsabilidad porque estábamos ante decisiones difíciles en un contexto difícil. **Salir adelante, dar pasos y seguir construyendo condiciones debía ser, y sigue siendo, una tarea colectiva.**

Gracias a medidas concretas de protección del tejido social y productivo, a más de 15 leyes económicas, a una reestructuración histórica que nos dio un alivio de casi 35.000 millones de dólares en una década, a la reconstrucción del mercado de deuda pública en pesos que nos permitió paliar los efectos de la pandemia y, principalmente, con la fuerza y la impronta de un Estado presente, **logramos revertir una tendencia de caída de la actividad económica y comenzamos a recuperarnos.**

Hoy los datos muestran que la Argentina está transitando un camino de recuperación. Así lo indican los números de la industria, el empleo y la inversión. El crecimiento proyectado para 2021 es de 8%, lo que nos permite recuperarnos y avanzar hacia los niveles de actividad previos a la pandemia, pero también abre la puerta a una **segunda etapa de recuperación** en 2022: reparar los profundos daños resultantes de la crisis macroeconómica de 2018/19 y alcanzar los niveles de 2017.

Nos falta camino por recorrer, pero estamos en el sendero correcto, superando uno a uno los

desafíos y regidos por **dos principios fundamentales**. El primer principio es que **no hay estabilización macroeconómica que sea posible sin una recuperación de la actividad económica**, y es sobre esa premisa que se diseña una nueva ley de presupuesto. En un contexto que sigue siendo de múltiples restricciones **se plantea también para este año un esquema de política fiscal expansiva orientado a dinamizar la recuperación y hacerla extensiva a toda la economía**. El segundo principio es que **la sostenibilidad fiscal requerirá de un camino de ordenamiento de las cuentas públicas que sea compatible con un sendero de crecimiento inclusivo**.

Este Proyecto de Ley de Presupuesto está pensado para **cuidar a Argentina, cuidar su recuperación y asegurar un crecimiento sostenible**, y por ello supone que **no se enfrentan los vencimientos de deuda insostenibles acordados por la administración anterior**.

Si este Proyecto de Presupuesto previera el pago de la totalidad de los vencimientos del principal en el marco del Acuerdo del 2018 con el Fondo Monetario Internacional, se colocaría al Estado Nacional en una grave situación por tener que incurrir en una carga de pagos insostenible de alrededor de U\$S 20.000 millones (4,0% del PBI) lo que obligaría a postergar prioridades de política públicas esenciales.

En particular, con respecto a este Proyecto de Presupuesto, **se debería reducir la Inversión en infraestructura por \$1.300.000 M y los subsidios económicos por \$1.100.000 M**. Esto implicaría paralizar la obra pública de sectores de la economía claves para la recuperación, en simultáneo con un incremento tarifario incluso más elevado que el efectuado por la gestión anterior.

Otra alternativa sería **reducir asignaciones, programas sociales y partidas asociadas a la Salud y Educación**. Esto implicaría reducir el presupuesto anual de AUH/AAFF, Programas sociales como el Potenciar Trabajo, Políticas Alimentarias, Becas PROGRESAR, REPRO II y Vacunas COVID-19, entre otros.

Ante cualquiera de estos escenarios, no solo se ralentizará el crecimiento económico, sino que se postergarían oportunidades de trabajo y progreso para nuestra sociedad. Por el contrario, **se plantea dar continuidad a un modelo económico que pone en el centro la recuperación de la actividad productiva con equidad, y que tiene como eje fundamental generar trabajo, conocimiento y promover las oportunidades de forma federal**.

La Ley de Presupuesto 2022 es la continuidad del plan de gobierno para la doble recuperación y para sentar los cimientos firmes para una Argentina con futuro y con más oportunidades. Siempre que transitemos este camino como una tarea colectiva, será menos dificultoso y más promisorio para todos y todas.

Los objetivos estructurales del Gobierno Nacional

Los objetivos estructurales del Gobierno Nacional, pensados para resolver la crisis macroeconómica 2018/2019 y restaurar un proceso de desarrollo sostenible para el país que permita **tranquilizar la economía**, continúan siendo la guía de toda la política de la gestión. En el año 2020, el impacto de la pandemia en la actividad se agregó a las dinámicas recesivas previas, conformando una doble crisis. Esto significó una profundización de los desbalances que ha tensado las brechas y los objetivos de política, pero ha enfatizado la necesidad de avanzar en la consecución de los mismos. **En este sentido, el gobierno nacional ha dado pasos concretos y ha logrado avances significativos**, utilizando como guía los principios explicitados en la Ley de Presupuesto 2021. Construir de manera colectiva una economía tranquila es, como se consideraba en dicho presupuesto, un proceso que parte de un modelo de desarrollo **inclusivo, dinámico, estable, federal y soberano**. Esas características están fundamentadas en la experiencia histórica de nuestro país y dan cuenta de la relevancia de la composición del crecimiento, y su distribución, para garantizar un proceso sostenible de desarrollo económico y social.

El patrón de crecimiento es un elemento central para la generación de empleo con derechos, para **incluir** a toda la población argentina. La mayor inclusión permite generar oportunidades para desarrollar el potencial y permite a cada argentino y argentina contar con libertad de oportunidades para decidir. La pandemia profundizó las desigualdades sociales, económicas y de género, lo que volvió más relevante el objetivo de crecimiento inclusivo. Durante 2020 las medidas del Gobierno Nacional buscaron proteger la salud, los ingresos, la producción y el empleo. Se fortaleció el sistema de salud y se invirtió en hospitales e insumos. A su vez, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) alcanzó casi a 9 millones de personas, y el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) a más de 2,3 millones de trabajadoras y trabajadores del sector privado. A fines del 2020, se reforzaron los programas como la Asignación Universal por Hijo o la Tarjeta Alimentar, el Potenciar trabajo, las becas PROGRESAR, entre otros, y se inició un proceso de transición del ATP al programa de Recuperación Productiva (REPRO), mientras el empleo registrado se recuperaba gradualmente.

El fortalecimiento del sistema de salud, prioridad de la política del gobierno en ambos períodos presupuestarios, permitió afrontar la segunda ola de contagios, que evidenció una velocidad de propagación de casos mucho más alta que la de 2020 sin saturar el sistema y pudiendo dar respuesta a todas las personas que requirieron atención. Ante el importante aumento en la circulación de las diferentes mutaciones del virus a nivel mundial se desarrollaron

estrategias para minimizar la posibilidad de ingreso y transmisión local en nuestro país. La campaña de vacunación contra la COVID, que ya es la más grande de nuestra historia, fue entendida desde el inicio como la herramienta estructural de combate a la pandemia. Los datos al 10 de septiembre de 2021, indican que el 62% de la población total ya tiene cobertura con una primera dosis. Este porcentaje se eleva al 86% en el caso de la población de 18 años y más y al 92% en las personas mayores de 50 años. El nivel de cobertura con esquema completo de vacunación (población con dos dosis ya aplicadas) ha aumentado notoriamente en el último mes y medio. El 39% de la población ya tiene el esquema completo (dos dosis aplicadas). Este porcentaje se eleva al 54% en el caso de las personas de 18 años y más, al 77% en los mayores de 50 y al 82% en los mayores de 60 años.

El presupuesto del año 2021 fue diseñado a efectos de administrar una situación de emergencia económica agravada por la pandemia con una premisa fundamental: no hay estabilización macroeconómica que sea posible sin una recuperación de la actividad económica. Los indicadores de actividad para el corriente año muestran una recuperación importante pero heterogénea. Los sectores de generación más intensiva de empleo con menor entrenamiento (como el comercio, actividades culturales, hoteles y restaurantes) han iniciado un proceso de recuperación más lento, mientras que las actividades de empleo informal, que dependen fuertemente de la movilidad de las personas, también han sido afectadas por las condiciones sanitarias. Por este motivo, se observan aún hoy niveles y velocidades de recuperación diferentes entre sectores de actividad y características del empleo.

Las brechas de género también se vieron amplificadas. Esto atiende a varios fenómenos entre los cuales se destacan dos. Por una parte, las medidas de aislamiento y de distanciamiento necesarias en la pandemia incrementaron las tareas domésticas y de cuidados no remunerados que se realizan en el hogar, llevadas adelante mayoritariamente por las mujeres. Por otra parte, las ramas más feminizadas de la economía son las que muestran mayores dificultades para recuperar los niveles de actividad observados en la pre pandemia. El trabajo en casas particulares, principal ocupación de las mujeres, perdió miles de puestos de trabajo. Actividades como la cultura, el turismo y la gastronomía, muestran también una marcada presencia femenina. Como consecuencia de lo anterior, mientras que la tasa de empleo masculina superó los niveles previos a la pandemia, la femenina continúa mostrando una recuperación más lenta.

La pandemia también ha tenido un impacto diferencial en los distintos puntos del país, las zonas de mayor densidad poblacional fueron las más afectadas por las restricciones a la movilidad. Los grandes centros urbanos (particularmente, el Área Metropolitana de Buenos

Aires) estuvieron más afectadas que las de tamaño intermedio o pequeño, básicamente por dos razones. En primer lugar, la mayor densidad demográfica y la mayor circulación de personas supusieron mayores contagios que en zonas menos densamente pobladas y, por tanto, requirieron mayores restricciones o periodos más largos de aislamiento y distanciamiento para evitar colapsos sanitarios. En segundo orden, las grandes ciudades poseen una mayor especialización en servicios que las ciudades de menor tamaño relativo, y estas actividades se vieron más afectadas por las medidas de restricción. La necesidad de fomentar un crecimiento federal, continúa siendo un objetivo relevante para la política económica y social que se relaciona, también, con los desafíos del cambio climático esta agenda también debe ser considerada prioritaria.

Se espera revertir la **doble crisis** con una **doble recuperación**. El crecimiento proyectado para 2021 es de 8%, lo que permite aproximar a la actividad total a los niveles previos a la pandemia, dejando el desafío siguiente de recuperar lo perdido por la crisis macroeconómica de 2018/19. La recuperación de la demanda es una condición necesaria para mantener un sendero de expansión de la actividad. Desde la crisis macroeconómica de 2018 hasta fines de 2019 el salario registrado se redujo 17% en términos reales, lo que se reflejó en un proceso de caída de la actividad. Desde fines de 2019 hasta los momentos previos a la pandemia, este indicador creció un 6% pero fue impactado nuevamente por las dinámicas de la crisis sanitaria que hicieron que registrara una caída del 7% a fines del 2020.

El cambio del patrón de consumo y las dificultades de abastecimiento de las cadenas de valor globales, que se produjeron como consecuencia de las restricciones sanitarias y su paulatino relajamiento generaron, a nivel mundial, un shock en los precios de las commodities y de los insumos que impactaron en los precios relativos generando una aceleración de la inflación. En el caso argentino, luego de una aceleración a inicios del 2021 en la tasa de inflación, se observa una progresiva desaceleración que se espera continúe a lo largo del año. El **compromiso con la recuperación de los ingresos** sigue siendo un objetivo central de la política económica aún en un contexto de elevada incertidumbre y profundas heterogeneidades regionales, sectoriales y de inserción laboral por nivel de calificación y género. Durante el primer semestre de 2021 el salario privado registrado recuperó 0,8% en términos reales y se espera una mejora progresiva como producto de la reapertura de paritarias y el adelantamiento de los incrementos ya pautados. La recuperación del nivel de actividad en los sectores de servicios más afectados por la pandemia también permite proyectar una recuperación de los salarios en estas actividades. Esta recuperación de los ingresos no solo es justa, sino que es necesaria para estimular el consumo y, consecuentemente, el crecimiento.

La recuperación debe ser el punto de partida para una tendencia de crecimiento sostenible que enfrente las restricciones estructurales de nuestro aparato productivo, lo que requiere que los sectores **dinámicos** escalen la inserción internacional de sus productos diversificando la canasta exportadora para aumentar el grado de complejidad de las cadenas productivas, mientras se consolida un mercado interno anclado en la recuperación de la masa salarial y la sustitución de importaciones allí donde se observan oportunidades concretas para la utilización de las capacidades nacionales. En esta dirección, la inversión se ha recuperado fuertemente y ha liderado la recuperación del producto interno bruto ya documentada por el INDEC para el primer trimestre del año 2021, mostrando la confianza en las oportunidades de la economía argentina. El gobierno nacional ha dado pasos concretos en esta dirección a lo largo del año presupuestario. Se han bajado derechos de exportación a las economías regionales y se ha mantenido un diálogo con los representantes del Consejo Agroindustrial para avanzar en nuevas regulaciones que promuevan la inversión en el sector. También se ha impulsado una rebaja incremental en los derechos de exportación de la industria automotriz y se presentó un proyecto de ley que promueve las inversiones en el sector. El plan gas ha permitido a lo largo de este año revertir el declino en la producción local y se presentará en el mes de septiembre de 2021 una ley para la promoción de inversión en hidrocarburos para potenciar al sector. Se ha continuado trabajando en la implementación de la Ley de Economía del Conocimiento con el fin de impulsar a un sector que posee altas potencialidades para el país. Además de estos ejemplos concretos, se ha mantenido un diálogo fluido con el sector privado tanto en la evaluación como en la implementación de medidas y regulaciones que permiten la adaptación del aparato productivo a los desafíos de los cambios globales.

La inversión necesaria para el proceso de transformación productiva requiere ampliar el horizonte de planeamiento. Para ello es necesario evitar la volatilidad endémica y las crisis derivadas de desbalances estructurales. Las características estructurales de la recuperación que se observa en el corriente año, han sido, en este sentido, completamente diferentes a las dinámicas macroeconómicas de la crisis de sostenibilidad 2018-2019, cuando el balance fiscal se restableció a través del ajuste del gasto y el desfinanciamiento de las políticas públicas y el externo mediante la recesión y disminución de las importaciones. Desde el punto de vista del balance fiscal, la reducción del déficit durante el año 2021 se ha establecido sobre la base de la recuperación de recursos fiscales y una política de expansión del gasto de capital y un incremento del gasto primario neto de COVID, junto a una significativa reducción de pagos de deuda pública externa producto de la reestructuración de deuda soberana llevada a cabo durante el año 2020. En materia externa, se ha mantenido un resultado comercial superavitario por la expansión de las exportaciones que ha compensado las mayores importaciones que se asociaron tanto a los mayores niveles de actividad como a un fuerte incremento de la inversión.

Todas las características señaladas de nuestro modelo son idiosincráticas a nuestro desarrollo y por lo tanto debe surgir de decisiones nuestras. Es decir, **soberanas**. Sin dudas el peso de un endeudamiento insostenible constituía la limitante más importante para ejercer una política económica soberana. Luego de la reestructuración de la deuda soberana en moneda extranjera se ha avanzado con una normalización progresiva y exitosa del mercado de deuda en moneda nacional. Se ha alcanzado un importante entendimiento con los acreedores nucleados en el Club de París y se mantiene en marcha la negociación con el Fondo Monetario Internacional para definir un nuevo programa que permita, en primer lugar, un proceso de recuperación de la economía argentina que genere las condiciones para el repago de las deudas con el organismo.

Como se mencionó anteriormente, **la economía y la sociedad argentina estuvieron afectadas por una doble crisis: la macroeconómica del 2018-2019 y la pandemia. Para poder volver a los niveles de producción, empleo y salarios previos a estos dos eventos, es necesario lograr una doble recuperación.** Para esto último, resulta imperioso recuperar el terreno perdido forjando en el camino las bases para un crecimiento sostenible. Esa es la agenda que guía este Presupuesto en tanto que todas las políticas públicas tienen como objetivo el desarrollo de las capacidades productivas y la generación de empleo.

Política fiscal y monetaria para la recuperación

Desde el inicio de la gestión en curso, el cambio en las prioridades de la política económica y el establecimiento de un proceso de resolución ordenado de la crisis de deuda fueron los ejes para recuperar el crecimiento. Sin embargo, la irrupción de la pandemia de COVID-19 forzó una modificación sustancial de la política macroeconómica para adaptarla al nuevo contexto.

Durante el 2020 el Gobierno Nacional tomó un conjunto de medidas de política fiscal y monetaria destinadas a sostener los ingresos de las familias y el empleo de las y los trabajadores. Se destaca especialmente el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) destinado a sostener el trabajo del sector privado. Durante este mismo periodo se dispusieron también bonos para el personal de seguridad y fuerza, junto con el personal de salud.

Además de estos programas específicos, se siguió brindando apoyo a los sectores que experimentaban mayores niveles de vulnerabilidad. Se otorgaron bonos para jubiladas y jubilados y pensionadas y pensionados y se reforzó la Tarjeta Alimentar. A su vez, se incrementaron trimestralmente los montos de las jubilaciones y pensiones, y las asignaciones

familiares y se envió al Congreso de la Nación una nueva Ley de Movilidad Previsional para recuperar la actualización de las prestaciones de la Seguridad Social teniendo en cuenta la evolución de los salarios y los recursos de ANSES, lo que permite compartir el crecimiento de estas dos variables con la población que ya no está en edad de trabajar.

Además, se extendió el programa Potenciar Trabajo, se otorgaron ayudas extraordinarias a beneficiarios del Programa Trabajo Autogestionado y Becas Sustener Cultura, y se creó el programa de Recuperación Productiva (REPRO II).

En el plano productivo, el Estado Nacional continuó presente con medidas de política económica para favorecer la recuperación económica, tales como el relanzamiento del programa PROCREAR para fomentar la construcción, y del Ahora 12 para reactivar el consumo privado. Asimismo, se continuó ayudando a los sectores que más sufrieron el impacto de la pandemia, tales como Turismo y Cultura, con el diseño de programas de ayuda específica como la preventa de servicios de turismo (Previjaje).

Todas las medidas implementadas tuvieron un claro objetivo por parte del Estado: atender a los grupos de la población en situación de vulnerabilidad (niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores) y aquellos trabajadores y trabajadoras que, como consecuencia de la pandemia, vieron afectados sus ingresos. De esta forma, en conjunto se calcula que las medidas directas del paquete COVID-19 ascendieron a 4,5% del PIB, mientras que las líneas de créditos subsidiadas y garantizadas por el Estado Nacional alcanzaron un 2,0% del PIB¹, totalizando un paquete de ayuda por parte del Gobierno Nacional, en 2020, equivalente al 6,5% del PIB.

La política de ingresos continuó durante 2021, profundizando las principales líneas de acción del Gobierno Nacional para proteger el empleo, promover la inclusión social y sostener el ingreso de los hogares, por medio de ayudas extraordinarias a trabajadores de distintos sectores y a grupos poblacionales especialmente afectados por la pandemia COVID-19.

En relación a la protección del empleo, continuó la asistencia a los sectores productivos más afectados por la pandemia COVID-19 para afrontar el pago de salarios. El programa REPRO II se constituyó como la herramienta de atención a las y los trabajadores en relación de dependencia, a través del pago de una suma fija mensual por trabajador.

Con el objetivo de seguir acompañando a las familias que más lo necesitan y garantizar el acceso a una alimentación saludable, se incrementaron los montos de la Tarjeta Alimentar y se amplió el universo de beneficiarios.

¹ Este monto no incluye la "Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva" del Banco Central, las líneas de crédito del Banco Nación para los sectores de cultura y turismo y otros créditos a tasa cero, todas por un total de 0,8% del PBI.

El paquete de medidas en respuesta a la segunda ola COVID-19 también incluyó ayudas extraordinarias a trabajadores de distintos sectores afectados. Continuaron los estímulos a los trabajadores y las trabajadoras de los establecimientos de Salud, también se dispuso una ayuda extraordinaria a trabajadores y trabajadoras de la cultura en el marco del programa Cultura Solidaria, junto con una ayuda de emergencia a beneficiarios del programa de empleo Trabajo Autogestionado y Potenciar Trabajo. Este último se amplió hasta superar el millón de beneficiarias y beneficiarios.

Por su parte, la ANSES abonó por única vez un refuerzo a los titulares de AUH y AUE, y a los monotributistas de las categorías A y B que perciben Asignaciones Familiares residentes en AMBA en el marco de las restricciones a la circulación establecidas producto del impacto de la segunda ola en esta región. También aprobó el pago de una suma extraordinaria a jubilados y pensionados.

Las Becas Progresar prevén un fuerte impulso en 2021 a través del incremento de los montos y la ampliación de la cobertura. También se destaca la implementación de nuevas líneas de acción dirigidas a favorecer la inclusión laboral y social de los/las jóvenes de sectores en situación de vulnerabilidad, grupo que se ha visto afectado por la pandemia. Entre ellas, se encuentra el programa Te Sumo para promoción del empleo joven en PyMES, y el programa Potenciar Inclusión Jóvenes.

Durante el 2020 y el 2021 el Gobierno Nacional se propuso administrar la política fiscal bajo principios de **progresividad, orientación productiva y carácter anticíclico**. En dicho período, signado por la pandemia COVID-19, **hubo avances significativos para consolidar los principios establecidos**.

Las Proyecciones Macroeconómicas

Dinámica macroeconómica a la fecha

En 2021 se estima una importante recuperación de la economía mundial. De acuerdo con el FMI el mundo crecería 6,0%, luego de la contracción acontecida en 2020 (-3,2%). En particular, el PIB de EE.UU. crecería 7,0%, el de Brasil 5,3% y el de China 8,1%. China viene de registrar una suba de 2,3% en 2020, a diferencia de los otros dos países, que experimentaron caídas de -3,5% y -4,1% respectivamente.

El precio de la soja ha registrado una fuerte suba en el mercado de Chicago este año. A nivel local, el precio FOB (de exportación) argentino, promedio del complejo soja, registró una suba del 47% en lo que va de 2021. La suba del precio internacional se encuentra sustentada en una relación stock/uso muy ajustado en los EE.UU. (el segundo más bajo del registro histórico), la depreciación real del dólar y el contexto de tasas de interés muy bajas en la economía norteamericana y a nivel mundial que alientan la inversión en el mercado de derivados de commodities.

Para el caso argentino, se proyecta un crecimiento del PIB del 8,0% en 2021, recuperando gran parte de la caída registrada en 2020 (-9,9%).

A nivel sectorial, se registra una recuperación heterogénea, comandada por la industria y el comercio, que se proyectan con subas de 12,6% y 10,2% respectivamente; también se espera un significativo repunte de la construcción (24,2%). Los rubros de servicios se recuperan con una suba promedio de 6,7%, por debajo de la referida a los bienes (9,4%), gracias a la mayor apertura de la economía. Por el lado de la demanda, se prevén incrementos en todos los componentes; en particular, el consumo privado crecería 9,0% y la inversión 31,1%.

Se espera que el tipo de cambio nominal con el dólar llegue a \$102,4 (+23,9% i.a.) y la inflación se ubique en un 45,1% i.a. para diciembre de 2021, resultando en una disminución promedio del tipo de cambio real (TCR) bilateral de -4,5% en 2021.

La proyección del superávit comercial de bienes y servicios alcanzará USD 12.878 millones, ligeramente por encima de 2020, en un contexto de una necesaria administración del comercio exterior.

La producción de soja se estima en 46,0 M tn (por debajo de los 49,0 M tn que se generó durante año 2020) y la de maíz (total) en 60,5 M tn, implicando un incremento de 2 M tn en comparación al año 2020.

Escenario macroeconómico y proyecciones 2022-2024

Para el año 2022 se espera que continúe el crecimiento de la economía mundial, a un ritmo del 4,9%, de acuerdo con la proyección del FMI. El PIB de los EE.UU. se expandiría 4,9%, el de Brasil 1,9% y el de China 5,7%.

Según proyecta el Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA, por sus siglas en inglés), el balance de oferta y uso de soja en EE.UU. seguirá muy ajustado durante el ciclo comercial 2021/22 (septiembre 2021-agosto 2022). Esto, junto con el contexto de tasas de interés muy bajas a nivel global, permite prever que el precio de la oleaginosa permanecerá en niveles

elevados en el año 2022. Más concretamente, el precio de exportación del poroto de soja se proyecta en USD 520 por tonelada, ligeramente inferior al de 2021 (USD 542).

Para la Argentina se proyecta un crecimiento del PIB de 4,0% en 2022, 3,0% en 2023 y 2,0% en 2024. A nivel sectorial, para las ramas de servicios se proyecta una expansión en promedio de 4,3% en 2022, con una fuerte recuperación del sector Hoteles y restaurantes (+41,2%). Entretanto, los sectores productores de bienes avanzarían en promedio un 3,7%. Se destaca la recuperación del sector agropecuario (+4,7%), luego de dos años consecutivos en baja, gracias al aumento proyectado en la cosecha de soja (+9%), hasta los 50 millones de toneladas. Por su parte, la industria manufacturera registraría un aumento del 2,6%, luego de la fuerte suba de 2021.

Por el lado de la demanda, se proyecta que el consumo privado crezca a una tasa superior a la del PIB (luego del descenso más fuerte en 2020) hasta converger a una variación del 2,0% en 2024, en línea con aquel. También se espera que continúe la recuperación de la inversión, con un aumento del 6,6% en 2022, que desacelera suavemente a 3,2% en 2024.

Proyecciones Macroeconómicas

	PBI	Consumo Total	Consumo Privado	Consumo Público	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2019 millones de \$ Corrientes	21.802.256	17.793.640	14.547.945	3.245.695	3.060.537	3.858.115	3.165.361
Variaciones Reales (%)	-2,0%	-6,3%	-7,3%	-1,2%	-15,9%	9,1%	-19,0%
Variaciones Nominales (%)	47,9%	42,1%	42,0%	39,3%	36,1%	81,2%	31,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	50,9%	51,7%	53,2%	41,0%	61,8%	66,1%	62,3%
2020 millones de \$ Corrientes	27.481.440	21.976.544	17.456.121	4.520.423	3.816.718	4.559.670	3.725.473
Variaciones Reales (%)	-9,9%	-12,1%	-13,8%	-3,3%	-12,9%	-17,3%	-17,9%
Variaciones Nominales (%)	26,0%	23,5%	20,0%	39,3%	24,7%	18,2%	17,7%
Variación de Precios Implícitos (%)	39,9%	40,4%	39,1%	44,0%	43,2%	43,0%	43,3%
2021 millones de \$ Corrientes	43.100.735	34.248.833	27.483.545	6.765.289	7.000.862	7.871.572	6.649.982
Variaciones Reales (%)	8,0%	8,3%	9,0%	5,2%	31,1%	12,2%	26,2%
Variaciones Nominales (%)	56,8%	55,8%	57,4%	49,7%	83,4%	72,6%	78,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	45,2%	43,9%	44,5%	42,3%	39,9%	53,8%	41,4%
2022 millones de \$ Corrientes	60.177.212	47.572.629	38.483.977	9.088.653	9.778.400	10.516.896	9.254.218
Variaciones Reales (%)	4,0%	4,3%	4,6%	3,1%	6,6%	7,5%	9,4%
Variaciones Nominales (%)	39,6%	38,9%	40,0%	34,3%	39,7%	33,7%	39,2%
Variación de Precios Implícitos (%)	34,2%	33,1%	33,9%	30,3%	31,0%	24,4%	27,3%
2023 millones de \$ Corrientes	78.411.038	61.995.013	50.656.010	11.339.003	12.880.845	14.058.476	12.518.713
Variaciones Reales (%)	3,0%	2,9%	3,1%	2,1%	4,5%	7,2%	6,8%
Variaciones Nominales (%)	30,3%	30,3%	31,6%	24,8%	31,7%	33,7%	35,3%
Variación de Precios Implícitos (%)	26,5%	26,6%	27,7%	22,2%	26,1%	24,7%	26,6%
2024 millones de \$ Corrientes	96.945.450	76.597.674	62.941.602	13.656.073	16.048.324	17.836.183	15.960.602
Variaciones Reales (%)	2,0%	1,9%	2,0%	1,9%	3,2%	4,9%	4,5%
Variaciones Nominales (%)	23,6%	23,6%	24,3%	20,4%	24,6%	26,9%	27,5%
Variación de Precios Implícitos (%)	21,2%	21,2%	21,9%	18,2%	20,7%	20,9%	22,0%

Las cantidades exportadas de bienes y servicios mantendrían su sendero de crecimiento (7,5% en 2022 y 4,9% en 2024), partiendo del nivel deprimido de 2020, mientras que el volumen importado continuaría avanzando traccionado por el crecimiento económico, pero con una elasticidad al PIB decreciente.

El valor exportado de bienes y servicios crecería 5,9% en 2022 y el valor importado subiría 12,3%, con un superávit comercial de USD 9.323 millones ese año, que se mantiene en niveles elevados hacia adelante (USD 10.439 millones en 2024).

Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios

En millones de USD

Variable	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Exportaciones	M de USD	64.345	81.067	85.887	93.384	98.907
	Var. % i.a.	-19,5%	26,0%	5,9%	8,7%	5,9%
Importaciones	M de USD	51.953	68.189	76.565	82.969	88.468
	Var. % i.a.	-21,9%	31,3%	12,3%	8,4%	6,6%
Saldo comercial	M de USD	12.392	12.878	9.323	10.415	10.439

Fuente: Ministerio de Economía

El tipo de cambio nominal se proyecta en \$131,1 en diciembre de 2022, mientras que se proyecta que el IPC desacelera a un 33% interanual en igual período, resultando en una ligera apreciación del tipo de cambio real promedio (-6,9%), que permanece elevado en términos históricos. En adelante, el tipo de cambio nominal seguiría acompañando la reducción de la inflación, que se ubica en un 20% para diciembre de 2024; la evolución consistente de ambas variables deriva en una trayectoria estable y competitiva del tipo de cambio real.

Proyecciones de precios y tipo de cambio

Diciembre de cada año

Variable	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
IPC	Var. % i.a.	36,1%	45,1%	33,0%	25,0%	20,0%
TCN	\$/USD	82,6	102,4	131,1	161,3	189,1

Fuente: Ministerio de Economía

El Presupuesto 2022

La estimación de los recursos tributarios

La recaudación de **impuestos nacionales y de aportes y contribuciones a la seguridad social** se estima que alcanzará en el año 2022 los \$15.573.774,1 millones de pesos, por lo cual será 45,2% superior a la proyectada para el año 2021, incrementándose en 1 p.p. del PIB respecto

al año anterior. Los recursos tributarios pasarían de 24,9% del PIB en el año 2021 a 25,9% en el año 2022.

La suba estimada en la recaudación nominal se explica por los aumentos proyectados en la actividad económica, los volúmenes del comercio exterior, la remuneración imponible y los puestos de trabajo, los precios y el tipo de cambio, y los incrementos de las ganancias esperadas de las personas humanas y sociedades, entre otros.

En el mismo sentido, incidirán el mejor grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, producto de la normalización de la economía post pandemia y de los mayores ingresos correspondientes a los regímenes de facilidades de pago por la cancelación de los montos adeudados durante la crisis del COVID-19.

Los recursos totales provenientes de los **Derechos de Exportación** mostrarán un incremento de 21,5% anual, aportando 4,1 p.p. al crecimiento de la recaudación total que representarán 1,9% del PBI en 2022. Si se excluyen los Derechos de Exportación, la recaudación del resto de los impuestos nacionales y de aportes y contribuciones a la seguridad social en el año 2022 crecerá 47,5% anual, mostrando un crecimiento de 1,27 p.p. del PBI.

El **Impuesto al Valor Agregado** neto de reintegros, que representa en términos de recaudación el 27,7% del total, ascenderá a \$4.417.988,5 millones, aumentando 42,5% respecto al año 2021. Este tributo estará impulsado, principalmente, por el aumento en el consumo en términos nominales, la mayor bancarización de la economía producto de medidas impulsadas por el Estado y la mejora en el control del organismo recaudador, tanto en las operaciones de comercio exterior como del mercado interno. En sentido contrario, operarán las mayores devoluciones previstas de saldos técnicos, para determinados sujetos. En términos del PBI, el IVA neto de reintegros incrementará su participación en relación a 2021 en 0,15 pp.

Los ingresos provenientes del **Impuesto a las Ganancias** alcanzarán en el año 2022 a \$3.375.039,2 millones, lo que significa una suba de 49,4% respecto al año anterior, y un incremento en términos del PBI de 0,37 p.p. En la dinámica de este impuesto inciden positivamente las subas proyectadas en los precios, el tipo de cambio, las remuneraciones, las importaciones (que se exteriorizan a través de una mayor recaudación proveniente de los regímenes de retenciones y percepciones) y en el crecimiento de los impuestos determinados de los períodos fiscales 2020 y 2021, implicando un aumento en los pagos por anticipos y declaraciones juradas. Asimismo, los efectos de los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países continuarán contribuyendo a la mejora en la fiscalización de este impuesto. También, la recaudación del año 2022 se verá afectada positivamente por la modificación de la tasa del impuesto para las sociedades introducidas en el impuesto por

la Ley N° 27.630 y, en sentido contrario por la modificación establecida en la Ley N° 27.617 para el personal en relación de dependencia y jubilados.

Los recursos originados en los **Impuestos Internos Coparticipados** serán de \$373.285,3 millones, incrementándose 48,2% con respecto al año anterior. Esta variación se explica por el efecto neto de las variaciones esperadas en las ventas nominales de los productos gravados e importaciones.

La recaudación del **Impuesto sobre los Bienes Personales** se estima que alcanzará \$411.663,4 millones, mostrando un aumento de 56,7%. Los principales factores que explican esta suba son los aumentos de la base imponible sobre la cual se aplica el impuesto, el mayor tipo de cambio y la prórroga de la vigencia de las alícuotas diferenciales aplicables a las personas humanas y las sucesiones indivisas del país, por los bienes situados en el exterior. Por otro lado, los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países, se considera que incidirán favorablemente en el cumplimiento de este impuesto.

Los ingresos estimados por el **Impuesto sobre los Combustibles y al Dióxido de Carbono** ascienden a \$442.182,1 millones, creciendo 41% respecto de 2021. La variación se explica, principalmente, por la estabilidad de la carga tributaria dentro del impuesto y en las estimaciones de mayores litros vendidos.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan las compras al exterior, **Derechos de Importación y Tasa de Estadística**, llegarán a \$444.485,5 millones, monto que será 32,7% superior al obtenido en el año 2021. Los aumentos estimados en las importaciones y en el tipo de cambio nominal son las principales causas de la suba de estos gravámenes. También tendrá un efecto positivo la continua mejora en el control de las operaciones de comercio exterior por parte de la Aduana.

La recaudación del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias** alcanzará \$990.557,7 millones, registrando un alza de 37,5% con relación al año anterior, y reflejará el aumento en el monto de las transacciones bancarias gravadas. La mayor digitalización de las transacciones, impulsadas en gran parte por la nueva normalidad luego del COVID-19, logró ampliar la base del impuesto en los últimos dos años. Estos efectos se verán atenuados por la exención otorgada en este impuesto a los monotributistas.

Los ingresos correspondientes al **Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)** alcanzarán \$173.188,3 millones, monto que será 79% superior al obtenido en el año 2021, mostrando un crecimiento de 0,07 p.p. en términos del PBI, impulsado principalmente por el incremento del tipo de cambio, y la reapertura de las fronteras que implicará un aumento en las ventas de pasajes al exterior y una mayor utilización de las tarjetas de crédito y débito.

Los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social**, que incluyen los aportes personales y contribuciones patronales de los trabajadores en relación de dependencia, de los autónomos y del personal activo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, crecerán 54,9% frente a 2021 como resultado de los aumentos estimados en los salarios nominales imposables y a la recuperación de los puestos de trabajo. En términos del PBI, su recaudación alcanzará 6,07%, incrementándose en 0,6 p.p. frente al año pasado.

El total de recursos correspondientes a la recaudación de impuestos nacionales y aportes y contribuciones a la seguridad social se repartirán entre, la Administración Nacional (que recibirá un 61,5% de la recaudación tributaria), Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero (6,0%) y, vía Coparticipación Federal, las provincias (32,5%).

Se estima que \$9.584.956 millones corresponderán a la Administración Nacional, resultando 44,2% superior a 2021, y mostrando una suba de 0,51 p.p. en términos del PBI. Excluyendo Derechos de Exportación, los Ingresos Tributarios y Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social de la Administración Nacional incrementarán su participación en el PBI 0,78 pp.

En tanto, los ingresos de origen nacional de las provincias, incluyendo las compensaciones que dispone la Ley N° 27.429 se incrementarán un 46,9% y alcanzarán 8,41% del PBI, nivel que representa un incremento de 0,42 p.p. en relación a 2021.

Recaudación Nacional | Año 2021-2022

En millones de pesos y en porcentaje del PBI

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2021	2022	2021	2022
Ganancias	2.258.869,9	3.375.039,2	5,24	5,61
Bienes Personales	262.711,8	411.663,4	0,61	0,68
IVA Neto de Reintegros	3.099.605,0	4.417.988,5	7,19	7,34
Impuestos Internos	251.885,3	373.285,3	0,58	0,62
Ganancia Mínima Presunta	234,4	0,0	0,00	0,00
Derechos de Importación	275.871,8	368.158,1	0,64	0,61
Derechos de Exportación	933.949,6	1.134.621,9	2,17	1,89
Tasa de Estadística	59.202,3	76.327,4	0,14	0,13
Combustibles y Dióxido de Carbono	313.578,2	442.182,1	0,73	0,73
Monotributo Impositivo	33.596,4	47.492,9	0,08	0,08
Créditos y Débitos Bancarios y Otras	720.296,4	990.557,7	1,67	1,65
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)	96.757,4	173.188,3	0,22	0,29
Otros Impuestos	61.939,9	113.079,2	0,14	0,19
Subtotal Tributarios	8.368.498,5	11.923.583,9	19,42	19,81
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.356.686,1	3.650.190,2	5,47	6,07
Total	10.725.184,6	15.573.774,1	24,88	25,88

Las prioridades de la política presupuestaria

Desde que esta administración asumió el Gobierno, y en el transcurso de los 21 meses de gestión, las decisiones presupuestarias estuvieron enmarcadas bajo principios de solidaridad, pragmatismo y factibilidad, revitalizando el protagonismo del Estado. Así, la crisis que la economía arrastraba desde 2018, la irrupción de la pandemia en 2020 y su rebrote en 2021 evidenciaron el rol fundamental del Estado en el sostenimiento de la economía y la generación de condiciones para la recuperación, el crecimiento y el desarrollo económico. Esta concepción continuará guiando la praxis del Gobierno en materia política fiscal durante 2022.

El Presupuesto 2022 tiene como lineamientos principales la imposibilidad de que exista estabilización macroeconómica sin una recuperación de la actividad económica, junto con que la sostenibilidad fiscal es una condición necesaria para contar con una economía tranquila.

Dicho presupuesto busca consolidar un sendero de crecimiento para remontar los efectos de la pandemia y los años de caída económica que la precedieron. Las medidas para lidiar con la crisis sanitaria en 2020 y 2021 significaron, y todavía representan, una expansión fiscal extraordinaria. A su vez, hitos como la reestructuración de deuda en moneda extranjera y la reconstrucción del mercado de deuda en pesos resultan condiciones fundamentales para la restitución de la estabilidad. En 2022 se continuará con la normalización macroeconómica y profundización de la agenda de estímulo a la producción y el empleo; es decir, el impulso de la inversión del Estado junto con el fortalecimiento progresivo de los recursos para garantizar un sendero fiscal sostenible.

Con estas consideraciones, el Presupuesto 2022 direcciona los recursos hacia políticas de estímulo al dinamismo productivo, la inversión y la generación de empleo. Se impulsan sinergias productivas con el sector privado y se fortalecen programas de promoción para la productividad y competitividad de las empresas, con foco en el crecimiento de las MiPyMEs. Estas políticas se traducirán en mayores niveles de producción y exportaciones, condiciones para el desarrollo sostenible e inclusivo.

El Presupuesto 2022 garantiza las partidas de Infraestructura, Salud y Educación en tanto que mantiene las herramientas de Inclusión Social, complementadas con el impulso a las Políticas de Empleo. Estos elementos se encuentran englobados en los Pilares Presupuestarios de esta gestión de Gobierno.

1) Infraestructura

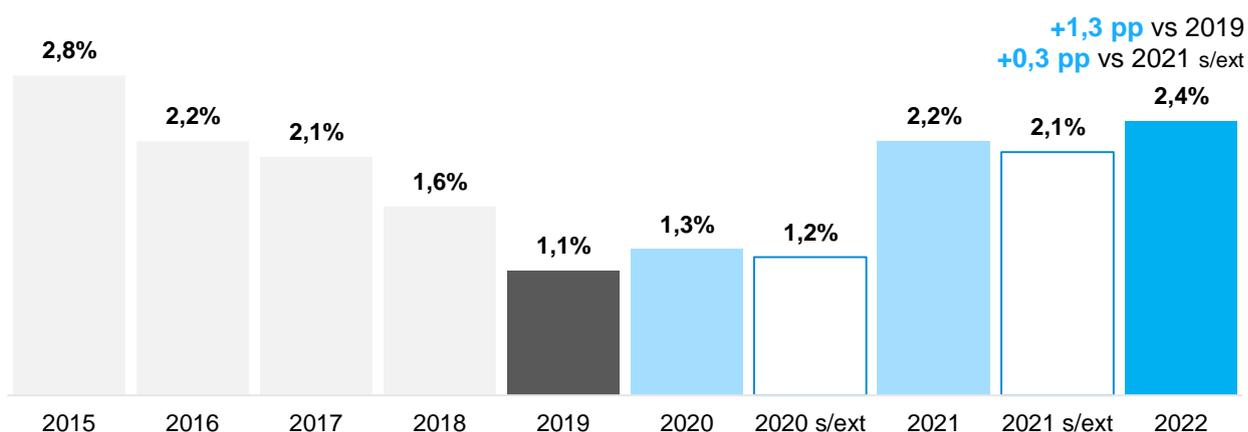
La obra pública ocupa un rol fundamental en la recuperación, tanto por su efecto multiplicador sobre la economía como por la contribución que genera a la productividad del sector privado. La Ley de Presupuesto 2022 garantiza el sostenimiento de un piso alto para la inversión de capital, con el objetivo de consolidar la senda del crecimiento económico y fortalecer la competitividad de los sectores productivos.

La crisis económica del 2018-19 y los efectos adversos de la pandemia plantearon el desafío de levantar infraestructura para promover la reactivación económica y corregir las asimetrías productivas. En 2020, se direccionó la inversión a los fines de garantizar la infraestructura sanitaria imprescindible para contener la emergencia. Para 2021, el Gobierno Nacional erigió como pilar de la recuperación la inversión de capital, presupuestando un total de 2,2% del PBI, que significó remontar, en un solo año, tres periodos de caída consecutiva; en el acumulado a agosto, la ejecución de estas partidas se encuentra cercana al 50%.

El Presupuesto 2022 contempla sostener las partidas de capital en un 2,4% del PBI, nivel que representa un avance de 0,3 puntos porcentuales (p.p) respecto a 2021 si se excluyen las partidas asociadas a mitigar los efectos adversos de la segunda ola. Así, el Gobierno Nacional se encamina a consolidar una tendencia de gradual recuperación y sostenimiento de la inversión de capital, que contrasta manifiestamente con lo acontecido en la gestión precedente en este rubro.

INFRAESTRUCTURA

En porcentaje del PBI



(*) s/ext = se excluyen erogaciones extraordinarias para mitigar la pandemia COVID-19 y las financiadas por el Aporte Solidario en 2021. (**) Para el año 2021 se utiliza el crédito vigente.

A su vez, el Presupuesto 2022 delimita ciertos ejes estratégicos donde se priorizan las asignaciones de capital, sin desmedro de obras de distintas naturalezas consideradas fundamentales. Entre los principales ejes se destaca la infraestructura vial y de transporte urbano, la expansión de las redes de acceso al agua y saneamiento, el avance de la política de vivienda y de infraestructura de cuidados, la conectividad educativa y la infraestructura hidrocarburífera.

Las obras de infraestructura vial se orientan a conformar una red de caminos federales de alta capacidad, fluidez y seguridad vial, propicia para el crecimiento y desarrollo de todas las provincias. En esta línea, la inversión de la Dirección Nacional de Vialidad asciende a \$220.100 millones, que contempla obras en autovías y autopistas, seguridad vial, circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades.

La expansión y mejora de las redes de acceso al agua y saneamiento es una política estructural de esta gestión por su influencia en el mejoramiento de las condiciones y expectativa de vida de los argentinos y argentinas. En 2021, los créditos para esta finalidad crecieron un 54%, y el Presupuesto 2022 establece una asignación que supera en 75% a la del 2021. Estas obras son de carácter federal, destacando la construcción del acueducto del norte de Santa Cruz, el del noreste de la Provincia de Buenos Aires y el de Formosa.

La política de vivienda volvió a ser una prioridad en esta gestión. El Presupuesto 2022 distribuyó asignaciones para programas de acceso a la vivienda, de construcción de viviendas sociales y de abordaje territorial en barrios populares por \$187.250 millones, un 65% por encima de 2021. Con estos recursos está previsto cubrir más de 10.000 soluciones habitacionales correspondientes al plan PRO.CRE.AR, y llevar adelante la ejecución de 100.000 viviendas sociales, tanto iniciadas como finalizadas. Mediante el programa Casa Propia se prevé la construcción de 16.500 viviendas y más de 3.000 obras de mejoramiento habitacional.

Por su parte, la infraestructura de cuidado atiende a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y tiene un importante componente de género en cuanto a su impacto. El Presupuesto 2022 dispone créditos para la construcción de centros de desarrollo infantil y desarrollo de otras infraestructuras del cuidado por \$9.000 millones; la mayor parte de las tareas en estos centros es conducida por mujeres.

Las obras en el sector de los hidrocarburos son de importancia estratégica para la economía. El autoabastecimiento energético permitiría dejar de depender de las importaciones de gas natural y GNL, con el consecuente ahorro de divisas y abaratamiento del costo de la energía para usos industriales y residenciales. Así, el Presupuesto 2022 prevé partidas para obras en

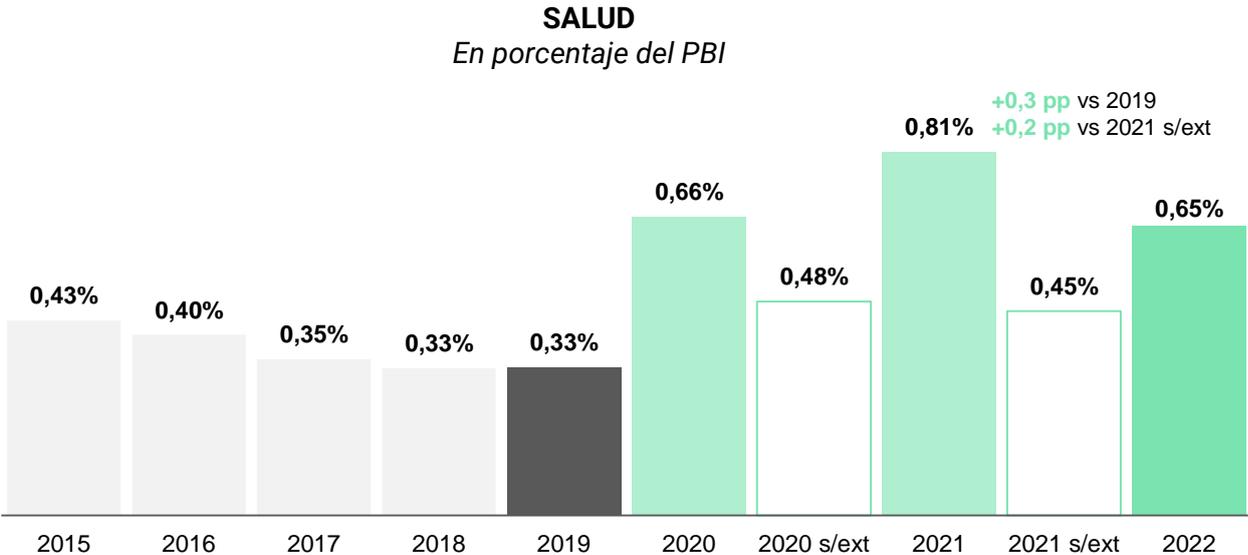
la red de gasoductos del país para ampliar su capacidad de transporte desde los yacimientos, principalmente no convencionales, a los polos productivos y de mayor consumo residencial.

2) Salud

Esta administración ha realizado y continúa realizando todos los esfuerzos necesarios para salvaguardar la salud de todas y todos los argentinos, siendo este un pilar de la política pública.

A lo largo de todo el período de pandemia se ha ido fortaleciendo la infraestructura edilicia de hospitales y centros de salud. Durante el 2020 se han construido hospitales modulares junto con otras obras e intervenciones constructivas a fin de atender la emergencia sanitaria a través de la ampliación de la capacidad de atención.

El Presupuesto 2022 continúa priorizando la salud, con una asignación que, excluyendo los gastos extraordinarios asociados a la pandemia en 2021, se incrementa un 102% interanual, y se duplica en términos del PBI respecto a 2019.



(*) s/ext = se excluyen erogaciones extraordinarias para mitigar la pandemia COVID-19 y las financiadas por el Aporte Solidario en 2021. (**) Para el año 2021 se utiliza el crédito vigente.

El Presupuesto 2022 continúa con la profundización de inversión en el sector salud y el desarrollo de políticas integrales que aborden las necesidades sanitarias en su totalidad. Se seguirá invirtiendo en la producción e investigación de tecnología de la salud, en particular en lo relativo a las vacunas COVID-19, en pos de continuar desarrollando el sector productivo estratégico que nos permita posicionarnos en la industria de medicamentos de alto contenido

científico y tecnológico.

Se seguirá promoviendo la mitigación de la pandemia COVID-19, en particular, el presupuesto 2022 contempla la adquisición de 80 millones de dosis de vacunas COVID que serán necesarias para continuar con la campaña de vacunación más grande de nuestra historia, junto con 5 millones de test de antígenos y 700 mil neokits para la detección del COVID.

A su vez, se destinan recursos para continuar promoviendo programas tales como el SUMAR, cuyo objetivo principal es incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud priorizados para la población con cobertura pública exclusiva. El presupuesto 2022 pretende continuar impulsando el programa de mejoramiento en el acceso, la cobertura y la equidad de los servicios de salud, que en lo que va del 2021 ha otorgado cobertura a más de 30 millones de personas.

En cuanto a la provisión de medicamentos, se seguirá impulsando el programa REMEDIAR, mediante el cual se distribuyen medicamentos esenciales a 8.100 centros de salud del país por medio de botiquines con entrega mensual dando herramientas de cobertura y acceso para el 85% de las patologías prevalentes, servicio de capacitaciones y estudios en materia de política de medicamentos para todo el país. El presupuesto 2022 también garantiza la adquisición de medicamentos especiales relativos a nuevos tratamientos que se deberán cubrir a raíz de nuevas terapias génicas aprobadas por la ANMAT.

Se debe continuar garantizando en todo el territorio nacional la política pública de nutrición, siendo imperioso seguir impulsando el programa de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia, mediante acciones de nutrición y perinatología. El presupuesto 2022 prevé la cobertura de 7 millones de kg. de leche entera en polvo, instantánea, fortificada con hierro, zinc y ácido ascórbico, para ser distribuidos en las distintas regiones del territorio nacional.

El presupuesto 2022 continuará impulsando también el programa PROTEGER, mediante el cual se busca mejorar las condiciones de atención de los centros públicos para brindar una alta calidad en las enfermedades crónicas no transmisibles y proteger a los grupos vulnerables de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia. El programa REDES, que trabaja para fortalecer el modelo de atención basado en Atención Primaria de la Salud (APS), a través de la creación y consolidación de las redes jurisdiccionales de servicios de salud, también será promovido en el presupuesto 2022.

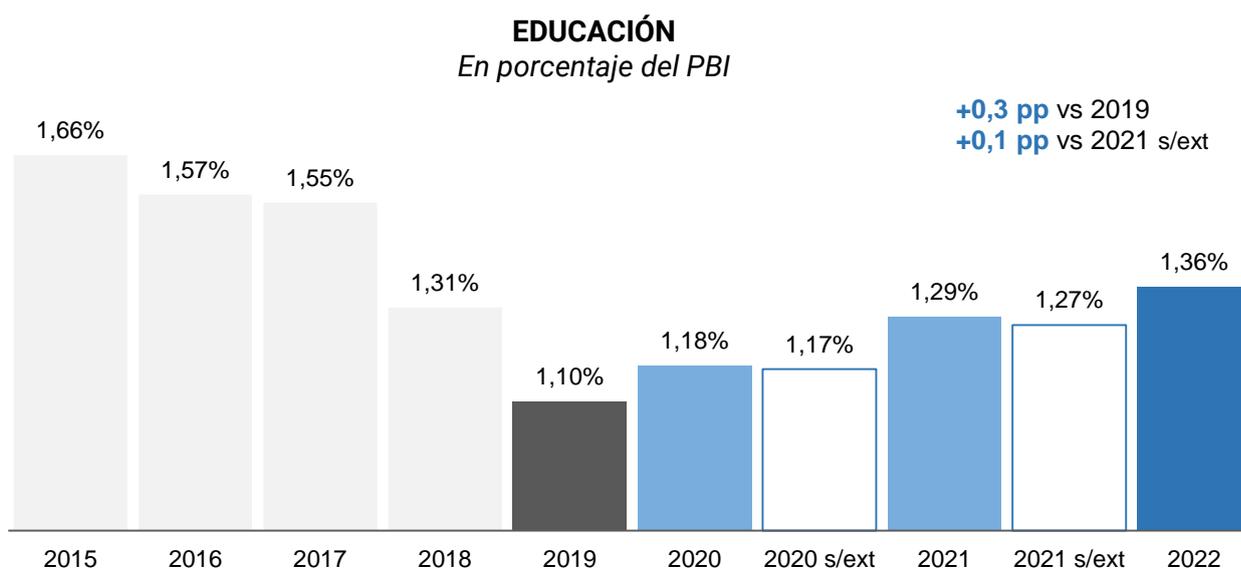
También se continuará garantizando que los hospitales SAMIC, junto con los Organismos Descentralizados puedan atender sus necesidades financieras durante todo el 2022.

3) Educación

Esta gestión revalorizó el rol de la educación, emprendiendo un proceso de recuperación de la inversión educativa y revirtiendo la dinámica observada en el período 2016-2019, que acumuló una caída real del presupuesto de 33,8%. Entendiendo que la educación es un derecho inalienable, que debe ser garantizado mediante una política activa, con concertación federal, procurando una educación de calidad con inclusión e igualdad, se trabajó desarrollando las políticas educativas que permitieran revertir el abandono y la desinversión de los años previos con el fin de que las niñas, los niños y jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceso, permanencia y conclusión de su escolaridad.

Tanto el presupuesto 2021 como el 2022 priorizan la recuperación progresiva de la inversión en Educación para el período 2021/2023 hasta alcanzar la participación del 6% sobre el PIB – incluyendo tanto el esfuerzo nacional como el de las provincias- establecida en la Ley de Financiamiento Educativo. Estos incrementos son paulatinos dado el bajo nivel de inversión en educación que caracterizó el último año de la gestión de gobierno precedente. En particular, la inversión de la Administración Nacional en Educación registraría en 2022 un incremento de 0,3 p.p. respecto al mínimo registrado en 2019 (1,1% del PIB).

Con el fin de promover la igualdad educativa, se continuarán impulsando acciones tales como el Programa Federal Juana Manso – Conectar Igualdad, el Plan Federal Habitar la Escuela (infraestructura), la Educación Técnico Profesional, el fortalecimiento de carreras universitarias, becas PROGRESAR, entre otras.



(*) s/ext = se excluyen erogaciones extraordinarias para mitigar la pandemia COVID-19 y las financiadas por el Aporte Solidario en 2021. (**) Para el año 2021 se utiliza el crédito vigente.

En cuanto a universidades, el Presupuesto 2022 garantiza atender los salarios docentes y no docentes buscando recomponer el ingreso de los mismos, así como los recursos para el sostenimiento de la actividad académica. También se destinan recursos a programas de investigación, a promoción de carreras estratégicas, al fortalecimiento de la extensión universitaria y al Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR).

A su vez se continuará ampliando el Plan Federal Juana Manso – Conectar Igualdad, orientado a fortalecer la conectividad en las escuelas y promover la educación digital, lo cual ha sido de vital importancia en épocas de virtualidad educativa. Actualmente 25.000 escuelas se encuentran conectadas gracias al programa y se espera que en 2022 este monto ascienda a más de 35.000 escuelas. Para ello el presupuesto 2022 contempla un incremento significativo respecto al otorgado en 2021. Se destinarán fondos para la adquisición de más de un millón de netbooks para alumnas, alumnos y docentes de escuelas secundarias estatales, lo que representa una virtual duplicación del monto asignado en el presupuesto 2021. Además, se atenderá la adquisición de equipamiento para el emplazamiento de 100 EducLab en todo el territorio nacional, y para completar la entrega de carros tecnológicos para escuelas primarias y dispositivos para el nivel inicial.

En cuanto a la inversión en infraestructura educativa, durante los años 2018/2019 la gestión de gobierno precedente suspendió el avance de aquellas obras que estaban en marcha e impidió la aprobación de financiamiento para nuevas obras, lo cual llevó a un fenomenal descenso en la ejecución de obras de infraestructura educativa. En particular, al asumir la actual gestión de gobierno, existían 211 obras entre rescindidas y paralizadas.

A partir de diciembre de 2019 se empezó a revertir esta situación. Concretamente se terminaron 138 de las 211 obras mencionadas (25 de esas obras corresponden a los 93 jardines rescindidos e inconclusos), a su vez se reiniciaron 327 obras, de las cuales 36 ya fueron terminadas, 14 fueron iniciadas en 2020 y 277 fueron iniciadas en 2021. En el último trimestre del 2021 se iniciarán otras 97 obras; a las que se suman 2.246 obras menores para prevención de COVID en escuelas en marcha.

Siguiendo esta línea, el Gobierno Nacional seguirá impulsando programas de Infraestructura y Equipamiento, dentro de los cuales se brinda asistencia financiera a nuevas obras, junto con ampliaciones y refacciones edilicias de la infraestructura existente. Se atenderá también la ejecución de pequeñas obras de adecuación de instalaciones universitarias para el reinicio pleno de actividades presenciales.

Dada la importancia de la escolarización a temprana edad, el presupuesto 2022 permitirá seguir fomentando el programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, dentro del

cual se contempla la construcción de nuevos jardines, junto con la ampliación y refacción de aquellos ya existentes.

Por su parte, será prioridad de esta administración continuar avanzando en el fortalecimiento de los programas de Calidad Educativa, Formación Docente y Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes, el cual concentra los recursos para la implementación de una política central para promover la inclusión y la igualdad y fomentar la terminalidad de estudios obligatorios, superiores y de formación para el trabajo, recuperada en 2021 y que debe sostenerse. Se prevé que el programa PROGRESAR alcance a alrededor de 1.000.000 de beneficiarios y beneficiarias mediante el otorgamiento de becas educativas en 2021. El presupuesto 2022 garantiza un incremento de 100.000 becas adicionales y una recuperación progresiva del valor de las mismas otorgando un aumento del 40% en las prestaciones.

Por último, en lo que respecta al programa de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, el presupuesto 2022 le otorga los créditos necesarios (0,2% de los ingresos corrientes del Sector Público Nacional) al Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 26.058.

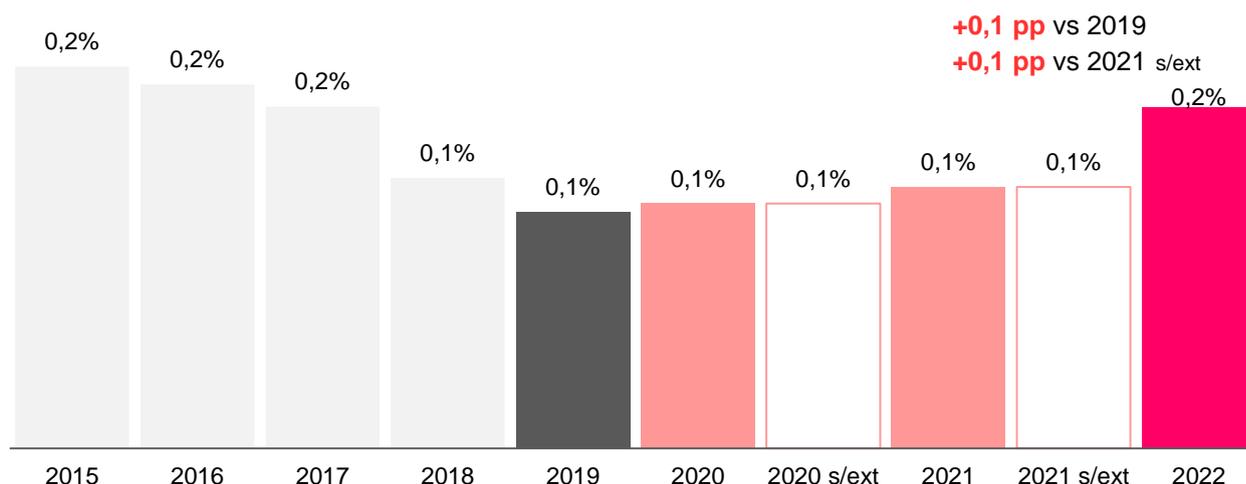
4) Ciencia e Innovación

Esta administración considera que la producción científica y tecnología nacional es un potencial catalizador de innovación en el entramado productivo. La Ley de Presupuesto 2022 tiene como pilar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas, que contribuye a incrementar la productividad de la economía y a diversificar la matriz de producción nacional para darle solidez a la senda de crecimiento económico.

El compromiso del Gobierno Nacional con la producción se manifestó en 2020 y 2021, con sendos paquetes de asistencia. Se diseñaron – y se continúan aplicando – políticas públicas que permitieron un notorio incremento del acceso al crédito productivo de las empresas, especialmente en el caso de la PyMES. Así, el paquete COVID 2020 y 2021 incluyó líneas de financiamiento de emergencia, créditos de capital de trabajo, garantías y rebajas impositivas. Después de dos años signados por la pandemia, y con el esfuerzo presupuestario puesto en sostener el saber hacer del aparato productivo, en 2022 el foco está puesto en la innovación y productividad a partir del impulso a la ciencia y la técnica.

CIENCIA E INNOVACIÓN

En porcentaje del PBI



(*) s/ext = se excluyen erogaciones extraordinarias para mitigar la pandemia COVID-19 y las financiadas por el Aporte Solidario en 2021. (**) Para el año 2021 se utiliza el crédito vigente.

El Presupuesto 2022 contempla una asignación para los programas de Ciencia y Tecnología de más de \$100.000 millones, monto que representa un crecimiento interanual de 81,9%. De esta forma, se garantiza por tercer año consecutivo una expansión en términos del PBI de la inversión en estas partidas. Es menester destacar que esta recuperación de la inversión en Ciencia e Innovación se produce luego de una caída acumulada de -35,8% en términos reales durante el periodo 2016-2019.

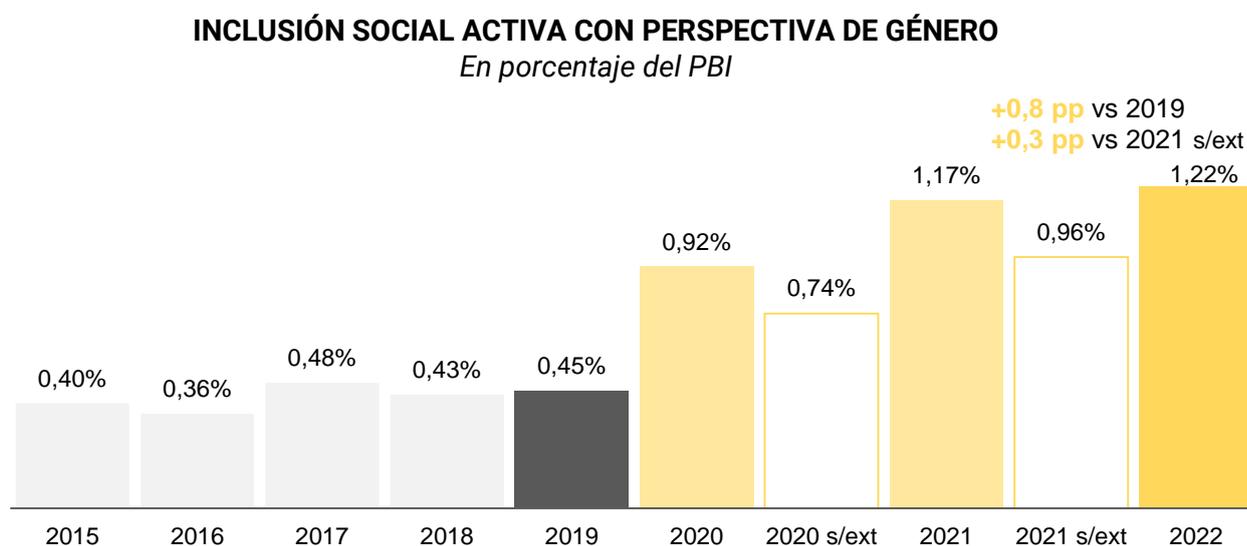
El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas es condición necesaria para vigorizar una industria competitiva con capacidad de generar valor agregado. Los réditos del desarrollo científico pueden apreciarse, por ejemplo, en la capacidad del país para posicionarse como uno de los pocos con aptitudes para producir vacunas contra el COVID-19.

La asignación de 2022 cubre la totalidad de los cargos vacantes de la Carrera de Investigador Científico Tecnológico y la de Personal de Apoyo, ascendiendo a 16.100, una suba de 11% respecto de 2021 y, desde el inicio de la gestión, un 18%. Para la formación de becarios (un promedio de 12.400 en 2022), estos guarismos arrojan crecimientos de 5% y 12%, respectivamente. Finalmente, se incluyen créditos para continuar el proyecto de construcción del lanzador Tronador II/III en el marco del Plan Espacial Nacional, fundamental para garantizar la conectividad satelital.

Además, las asignaciones tienen un fuerte componente federal, cuyo efecto virtuoso alcanza a las economías e industrias regionales y reduce asimetrías entre las mismas. Se destinará \$15.000 millones a estos fines, destacando el Plan de Radicación de Grupos de Excelencia que promueve la inserción de recursos humanos capacitados en todo el territorio nacional.

5) Inclusión Social Activa con Perspectiva de Género

Las herramientas de inclusión social que se vienen desplegando en 2021 encaran de forma estratégica las distintas problemáticas sociales: garantizan la seguridad alimentaria, tienden puentes con el mercado laboral y se orientan a cerrar las brechas de género. El Presupuesto 2022 potencia las herramientas que ya se vienen implementando como uno de sus pilares.



(*) s/ext = se excluyen erogaciones extraordinarias para mitigar la pandemia COVID-19 y las financiadas por el Aporte Solidario en 2021. (**) Para el año 2021 se utiliza el crédito vigente.

La inversión destinada a financiar las políticas de inclusión social activa con perspectiva de género registra un incremento sostenido desde el inicio de la actual administración. Excluyendo aquellas medidas destinadas específicamente a atender la emergencia COVID-19 en 2020 y 2021, el Presupuesto 2022 incrementa las asignaciones para esta finalidad en +0,2 p.p del PBI respecto a 2021; si se compara el guarismo contra 2019, lo presupuestado en 2022 triplicaría la ejecución de dicho año.

El Plan Argentina Contra el Hambre, cuyo objetivo es garantizar la seguridad alimentaria continuará siendo una prioridad para el Gobierno Nacional. En 2021, la Tarjeta Alimentar, principal herramienta para lograr el objetivo planteado, registró un incremento del 50% en el valor de sus prestaciones e incorporó a más de 1,8 millones de niños y niñas, alcanzando un universo total de 3,7 millones. El presupuesto 2022 garantiza la continuidad de esta política prioritaria.

El Gobierno Nacional puso en marcha la estrategia Fomentar Empleo, que consta de dos ejes: capacitación laboral e inserción al mercado de trabajo. Respecto al primero, se asignan

fondos a programas de Entrenamiento para el trabajo, talleres de orientación laboral y cursos de formación profesional, entre otros. Por su parte, el segundo eje se instrumenta a través de programas existentes, como Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Jóvenes MIPyME (Te Sumo), Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales; los portales de empleo jugarán un rol importante en la articulación con el mercado laboral. El Presupuesto 2022 destina \$50.700 millones para estas políticas, monto que implica triplicar las asignaciones respecto a 2021, excluyendo las partidas extraordinarias para atender la emergencia.

Adicionalmente, en materia de empleo, el Presupuesto 2022 continúa fortaleciendo el programa Potenciar Trabajo, cuyo objetivo es generar y mejorar propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos o socio-comunitarios. Este programa recibe un nuevo impulso en 2022, incrementando sus beneficiarios un 10% respecto al promedio de 2021. Así, desde el inicio del programa en 2020, el Gobierno Nacional elevó este universo de beneficiarios, en promedio, en alrededor de 500.000.

Las políticas de género son transversales a las herramientas de inclusión social diseñadas en esta gestión. Con esta convicción, el Presupuesto 2022 atiende la totalidad de las asignaciones correspondientes a la incorporación de 185.000 mujeres a la cobertura de la seguridad social, en el marco del programa de reconocimiento de aportes por tareas de cuidado. Este programa es un paso fundamental para corregir una situación de desigualdad histórica entre hombres y mujeres en los entornos laborales. Al reconocer años de aporte según la cantidad de hijos e hijas a mujeres en edad de jubilarse, pero que no contaban con la cantidad de aportes necesarios para acceder al beneficio, se visibiliza el trabajo no remunerado que implican las tareas de cuidado en los hogares.

Adicionalmente, el presupuesto para el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad continúa evidenciando una dinámica expansiva, destacando el programa de políticas contra la violencia por razones de género.

El financiamiento público y los servicios de la deuda pública

Punto de partida

Al comenzar la actual gestión de Gobierno en diciembre de 2019, el país se encontraba inmerso en una profunda crisis económica y social resultado de un modelo económico que generó un significativo daño en las capacidades productivas de la economía argentina y dejó a la República en una situación de severas inconsistencias macroeconómicas.

En el frente financiero, la situación heredada era especialmente crítica. El proceso de endeudamiento público llevado a cabo por la administración saliente, mayormente en moneda

extranjera y a corto plazo, combinado con la fuerte devaluación del peso de sus dos últimos años de gobierno disparó el ratio de deuda pública a PIB, el cual pasó del 52,6% en 2015 al 90,2% a finales de 2019, alcanzando un nivel insostenible en función de la capacidad de repago de la República Argentina.

No sólo fue histórico el volumen de deuda en moneda extranjera colocada, también lo fue la velocidad del proceso. Entre diciembre de 2015 y marzo de 2018, el gobierno anterior incrementó la deuda pública denominada en moneda extranjera en más de US\$ 80.000 millones, una suba del 68% del stock. En efecto, la Argentina lideró en el periodo enero 2016 - abril 2018 el ranking de los países emergentes que mayor volumen de bonos soberanos habían colocado en los mercados internacionales.

A partir de abril de 2018, el mercado comenzó a evaluar como insostenible el nivel de endeudamiento público en moneda extranjera (principalmente bajo legislación extranjera) que la República había acumulado en los dos años previos y que no fueron acompañados por un incremento de la capacidad productiva que permitiera el cumplimiento de tales obligaciones respetando la sustentabilidad social.

En este contexto, la administración pasada decidió acudir al Fondo Monetario Internacional (FMI) solicitando un acuerdo "Stand-By" que inicialmente fue por US\$ 50.000 millones y que posteriormente se amplió a US\$ 57.000 millones.

Este Acuerdo no contribuyó en modo alguno a estabilizar la situación macroeconómica de la Argentina ni a potenciar su capacidad productiva orientada a impulsar el crecimiento económico con inclusión y así poder hacer frente, en el futuro, a los compromisos de deuda que se estaban tomando. Por el contrario, sus recursos se utilizaron para financiar la formación de activos externos y también para garantizar el pago a acreedores privados de una deuda que ya estaba en situación de insostenibilidad, en lugar de reestructurarla. De esta manera, se empeoró la situación de cara al futuro, al cambiar la composición de las obligaciones en favor de un acreedor que en la arquitectura financiera internacional tiene de facto un status de acreedor preferencial por el hecho de ser el organismo multilateral que asiste a los países en problemas de balanza de pagos.

Desde la firma del acuerdo con el FMI hasta el fin del mandato del Gobierno anterior, la deuda pública en moneda extranjera (neta de las tenencias intra-sector público) se incrementó adicionalmente en aproximadamente US\$ 20.200 millones, para redondear una suba total durante la gestión que superó los US\$ 100.000 millones.

De esta manera, la administración pasada dejó al país con un cronograma de vencimientos de deuda en moneda extranjera de carácter insostenible. Para el período 2020-2024, los

vencimientos en moneda extranjera de títulos públicos en manos del sector privado y las obligaciones previstas del crédito del FMI totalizaban más de U\$S 100.000 millones.

El panorama del mercado local de deuda en pesos también era muy complejo. Este mercado se encontraba paralizado tras el reperfilamiento de los instrumentos del Tesoro realizado en agosto de 2019 por la gestión anterior del Gobierno Nacional.

Además, no sólo el financiamiento se encontraba virtualmente cerrado, sino que se enfrentaban elevados vencimientos concentrados en el corto plazo. A lo largo del año 2020, las obligaciones en pesos con inversores privados eran de \$1,15 billones, de los cuales el 74% ocurrían en el primer semestre. Por su parte, este mercado estaba totalmente ilíquido con títulos que cotizaban en torno al 35%-40% de paridad, con tasas de rendimiento de tres dígitos incompatibles con la sostenibilidad y la producción.

Frente a este estado de situación de toda la estructura de la deuda pública, la solución al gravísimo problema de insostenibilidad heredado requería de un enfoque integral que contemplase soluciones para cada uno de sus diversos componentes (tanto de las obligaciones denominadas en pesos como en moneda extranjera con tenedores locales, externos, organismos multilaterales y acreedores bilaterales).

En función de este diagnóstico, el Gobierno Nacional diseñó su estrategia y desplegó simultáneamente acciones orientadas a atacar las diferentes aristas del problema.

La reestructuración de la deuda en moneda extranjera emitida bajo ley extranjera y bajo ley argentina con tenedores privados

En lo que respecta a la deuda en moneda extranjera con acreedores privados, tanto emitida bajo jurisdicción externa como local, se determinó que resultaba imprescindible llevar adelante un ajuste en los términos del endeudamiento soberano que permitiera recuperar la senda del crecimiento de la economía y así mejorar su capacidad de pago.

Así, la nueva administración del Gobierno Nacional definió como uno de sus objetivos principales la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública en el marco de un proceso ordenado, negociando con sus acreedores sobre la base de la buena fe para reestructurar los contratos de deuda de una forma consistente con la capacidad de pago y el crecimiento con inclusión social. Es decir, esta tarea se realizaría partiendo de la premisa de que la restauración de la sostenibilidad no debía demandar ajustes que pusieran en riesgo la reactivación económica ni los derechos humanos básicos de los sectores más vulnerables.

El diagnóstico sobre el que se basó el diseño de la estrategia de negociación fue que el enfoque empleado usualmente para resolver las crisis de deuda soberana no funcionaba correctamente: las reestructuraciones llegan demasiado tarde y con un alcance limitado para resolver el problema. Aunque las crisis de deuda no resueltas imponen grandes costos a las sociedades, muchas reestructuraciones recientes no han sido lo suficientemente profundas como para proporcionar las condiciones para la recuperación.

Con este diagnóstico obtenido a partir de la revisión y análisis de la evidencia local e internacional, el Gobierno Nacional comenzó el proceso de negociación.

En enero de 2020, la Argentina invitó a los tenedores de deuda pública emitida bajo legislación externa a iniciar conversaciones a efectos de adecuar la deuda pública a los objetivos de su sostenibilidad.

El perímetro de la deuda en moneda extranjera emitidos bajo Ley Extranjera a reestructurar ascendía a U\$S 66.185 millones, de los cuales el 98,2% se encontraba en tenencias de acreedores privados, casi en su totalidad externos.

Luego de cuatro meses de intensas negociaciones, el 4 de agosto la República alcanzó un acuerdo con los tres comités principales de acreedores. El 17 de ese mes la República presentó la oferta final ante la *Security Exchange Commission (SEC)*.

Finalizado el período de invitación de la oferta para los títulos bajo Ley Extranjera, la adhesión alcanzada fue del 94,55%. Tras la aplicación de las Cláusulas de Acción Colectiva se logró reestructurar el 99,01% de la deuda elegible.

Esta operación se realizó incurriendo en las comisiones más bajas de la historia de la República Argentina. Las mismas representaron sólo un 0,028% del monto elegible.

Por su parte, la oferta de reestructuración de la deuda denominada en moneda extranjera contempló desde su génesis un tratamiento equitativo para ambas legislaciones, la nacional y la externa.

En consonancia con la oferta efectuada para los tenedores de títulos emitidos bajo legislación extranjera, se diseñó la propuesta de reestructuración de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos en dólares emitidos bajo ley argentina.

El perímetro de la deuda elegible totalizaba U\$S 41.318 millones, de los cuales el 36,6% estaba en poder de tenedores privados.

El período de aceptación tardía del canje concluyó el 15 de septiembre, lográndose una adhesión del 99,41%. La posibilidad de ingresar posteriormente a esa fecha se mantuvo vigente conforme al procedimiento previsto en la Resolución 540/2020 hasta julio de 2021. Al

finalizar el último período de aceptación de ofertas, se logró elevar el porcentaje de aceptación a un histórico 99,65% del monto total de capital pendiente de todos los títulos elegibles.

En conjunto, ambas operaciones recibieron una adhesión muy significativa que permitieron reestructurar U\$S 107.618 millones, es decir, el 99,16% de los títulos elegibles.

La reestructuración redujo el interés que pagan los títulos externos a una tasa promedio de 3% mientras que el perfil de deuda heredado contemplaba un cupón promedio cercano al 7%. Por su parte, también se observa una disminución significativa en el cupón máximo de los nuevos instrumentos (5% vs. 8,28% del perfil anterior).

Asimismo, en el caso de los títulos en moneda extranjera emitidos bajo legislación local, la reducción en el cupón promedio es aún mayor al pasar del 7,6% al 2,8%. El cupón máximo disminuyó sensiblemente del 8,33% al 5%.

Se destaca en el tramo local, además, la extensión de plazos que incrementó en 5,5 años la diferencia entre la vida promedio del conjunto de títulos de entrada al canje y la de los títulos de salida.

Considerando conjuntamente las dos operaciones de administración de pasivos, se logró una quita de capital del 1,8% y una baja en el cupón promedio ponderado que pasó del 7% a 2,9%.

Ambos canjes generarán para la República Argentina un ahorro en los desembolsos previstos para el período 2020-2024 de U\$S 42.000 millones. Cuando se considera el período 2020-2030, el ahorro sigue siendo muy significativo ascendiendo a U\$S 34.800 millones.

De esta manera, el Gobierno Nacional logró concluir exitosamente y en tan sólo 9 meses la segunda mayor reestructuración soberana a nivel global, detrás de la de Grecia de 2012, y la mayor de la historia argentina.

Por último, con el objetivo de que el endeudamiento en moneda extranjera responsable y sostenible se convierta en una política de Estado, se impulsó la sanción de la Ley de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda en marzo de 2021.

La experiencia de nuestro país es prueba cabal de en qué medida las crisis derivadas de procesos sistemáticos de endeudamiento externo que se tornan insostenibles son muy costosas para la sociedad en su conjunto, especialmente para los sectores más vulnerables, y su resolución es muy compleja, demandando muchos recursos y creando situaciones de incertidumbre que agravan el contexto económico, social y político.

Por esta razón se consideró apropiado impulsar soluciones de largo alcance que tengan por finalidad establecer mecanismos institucionales que promuevan el endeudamiento responsable y sostenible. Así, esta Ley fija un límite claro al financiamiento en moneda

extranjera, bajo legislación y jurisdicción extranjeras y, además, establece la necesidad del debate en el Congreso de la Nación para la autorización de futuros préstamos y/o programas a convenir con el FMI.

El Gobierno Nacional tiene la firme convicción de que fortalecer el rol institucional del Congreso de la Nación en la autorización y supervisión del endeudamiento externo del sector público nacional es indispensable para mejorar la transparencia y que nunca más estas políticas se adopten de espaldas a la sociedad como ha ocurrido en el pasado reciente.

Las Negociaciones con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional

Como ya se ha mencionado, el Gobierno anterior contrajo un empréstito "Stand By" por US\$57.000 millones, de los cuales desembolsaron US\$44.000 millones. Los vencimientos, en cambio, se concentraban entre 2022 y 2023.

Desde el inicio de la actual gestión se estableció un diálogo constructivo con el FMI a efectos de alcanzar una refinanciación satisfactoria del Acuerdo suscripto en 2018 por la administración anterior. Las conversaciones se intensificaron una vez despejado el problema de la deuda en moneda extranjera con los acreedores privados.

En este contexto agravado por la pandemia del COVID-19, el Poder Ejecutivo se encuentra negociando un programa que permita ordenar la relación con el FMI, ya que las condiciones que fueron pactadas en el Programa del año 2018 para su pago atentan contra la recuperación económica y llevan implícito un deterioro acelerado de las cuentas públicas. El objetivo es generar un nuevo Acuerdo de modo de poder cumplir los compromisos de deuda con el citado organismo multilateral de una forma sostenible y consistente con el crecimiento con inclusión social.

Por su parte, el FMI dispuso recientemente, en el marco de la crisis global generada por la pandemia, una asignación extraordinaria de Derechos Especiales de Giro (DEG) por el equivalente a US\$ 650.000 millones, de los cuales la República Argentina recibió DEG 3.055 millones, según su cuota de participación en el organismo del 0,67%, equivalentes a aproximadamente US\$ 4.334 millones.

A los efectos de tener un proceso de negociaciones ordenado y progresivo es que estos recursos se incorporan al presupuesto para poder hacer frente al pago de los próximos vencimientos con el FMI.

Estos recursos, además, permitirán fortalecer la posición cambiaria del país y dotarán de liquidez al Tesoro Nacional para lidiar con los desafíos económicos y sociales que enfrenta la Argentina.

Al igual que lo sucedido con el FMI, el Gobierno Nacional mantuvo con los representantes del Club de París un diálogo constructivo y de buena fe, con intercambios recurrentes, desde el comienzo de la gestión.

La República Argentina debía afrontar el 31 mayo de 2021 un pago cercano a los US\$ 2.450 millones en los términos del Acuerdo Marco 2014, el cual contemplaba un periodo de gracia de 60 días luego de tal fecha. Sin embargo, el Ministerio de Economía de la Nación anunció el 22 de junio del corriente que se había arribado a un entendimiento con los países nucleados en el Club de París.

El entendimiento alcanzado consiste en la “construcción de un puente de tiempo” en el que se reprograma el vencimiento de mayo mientras se continúan las negociaciones con el FMI para acordar un programa sostenible y consistente con los objetivos de estabilidad macroeconómica del país.

En el marco de este entendimiento, la República Argentina cumplirá con los dos principios que son centrales para el Club de París: 1) el compromiso de trabajar con el FMI para llegar a un Acuerdo sobre un nuevo programa que reemplace al fallido Stand By firmado en el 2018, lo antes posible y no más tarde que en marzo de 2022 y 2) asegurar la comparabilidad de Tratamiento con otros acreedores bilaterales oficiales. Esto significa que no se puede dar un tratamiento mejor a otros acreedores en futuras renegociaciones.

Además, como señal de buena fe, nuestro país realizará durante este tiempo pagos parciales a cuenta del capital adeudado, en concordancia con los desembolsos que se efectúen a otros acreedores bilaterales. Estos pagos totalizarán aproximadamente US\$ 430 millones, lo que implica un alivio financiero de unos US\$ 2.000 millones hasta marzo de 2022.

Una vez acordado un nuevo programa con el FMI, la República Argentina y el Club de París volverán a negociar los elementos de un nuevo acuerdo marco y el esquema de pago de los montos adeudados.

De esta manera, las negociaciones internacionales que nuestro país está desarrollando tienen por objetivo que la Argentina pueda sostener la recuperación económica y sentar las bases para el crecimiento inclusivo.

El financiamiento público y los servicios de la deuda pública en 2022

Para 2022, el déficit primario presupuestado de la Administración Nacional alcanza un nivel equivalente al 3,6% del PBI. Luego de los ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS-ANSES), se establecen las necesidades de

financiamiento en aproximadamente \$2.038.942,2 millones, equivalentes al 3.4 % del PBI. Estas necesidades serán cubiertas mediante la emisión de deuda pública en pesos en el mercado local, adelantos transitorios por parte del BCRA en el marco de los límites establecidos por la normativa vigente, y financiamiento aportado por organismos internacionales.

En relación al pago de servicios (capital e intereses) en moneda local previsto para 2022, se avanzará en una estrategia consistente y acorde a los principios de sostenibilidad de la deuda pública en función del plazo de los instrumentos financieros que vencerán durante el ejercicio. Las letras de corto plazo en pesos se refinanciarán en el mercado a través de la emisión de instrumentos de similar plazo de acuerdo al perfil de sus tenedores, mientras que en el caso de los bonos en pesos de mayor plazo se emitirán nuevos instrumentos que buscarán extender el perfil de vencimientos más allá de 2022.

En todos los casos se propiciará la extensión de plazos y el pago de tasas sostenibles para el Tesoro Nacional que al mismo tiempo impliquen retornos reales positivos para los inversores. Asimismo, se continuará potenciando la liquidez en el mercado secundario de los títulos del Tesoro por medio del Programa de Creadores de Mercado lanzado a fines de agosto de 2021 y promoverá una mayor participación de los inversores minoristas en las colocaciones primarias de deuda del Tesoro Nacional.

Respecto a los vencimientos en moneda extranjera, se proyecta el pago de servicios de intereses por un monto de aproximadamente USD 1.386 millones, correspondientes a los títulos emitidos en los canjes de deuda con legislación extranjera y legislación local efectuado durante el año 2020.

Respecto a los pagos de capital correspondientes al acuerdo Stand-By vigente con el Fondo Monetario Internacional se espera alcanzar un nuevo acuerdo con condiciones financieras razonables durante el ejercicio 2022 que permita extender los vencimientos de más allá de 2024.

Los pagos de servicios de intereses y de principal del resto de organismos internacionales y bilaterales serán financiados mediante nuevos desembolsos por parte de los mismos organismos., en tanto que los vencimientos de Letras Intransferibles del BCRA (USD 7.758 millones) serán refinanciados mediante la emisión de nuevas Letras Intransferibles, postergándose sus vencimientos más allá de 2024.

El Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional

El Sector Público Nacional (SPN) abarca a la Administración Nacional y a los restantes subsectores (Fondos Fiduciarios, Empresas públicas y otros entes del SPN)

El Presupuesto Consolidado presenta las transacciones y transferencias entre el Sector Público Nacional, así configurado, y el resto de la economía. No incorpora las operaciones correspondientes a las instituciones financieras del Gobierno Nacional (Bancos Oficiales) ni a las administraciones provinciales y municipales.

Tanto en la cuenta “Ahorro-Inversión-Financiamiento” como en los análisis comparativos de este capítulo, los recursos y gastos de la Administración Nacional no incluyen las recaudaciones impositivas que resultan transferidas automáticamente a las provincias y los recursos coparticipados. Tampoco consideran las rentas por intereses generados en operaciones de financiamiento entre el propio Sector Público Nacional (por ejemplo, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad – FGS, de la colocación de Letras de la Tesorería, etc.) y las originadas en la distribución de utilidades por parte del Banco Central de la República Argentina.

Recursos

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2022 ascienden a \$11.097.362,0 millones. Dicho nivel representa el 18,5% del PBI, manteniéndose así constante con relación al año 2021.

El 90,2% de dicho total corresponde a la Administración Nacional, el 7,2% a los Otros Entes no empresariales, el 2,5% a los Fondos Fiduciarios, y el restante 0,1% a las Empresas Públicas de acuerdo a la metodología empleada para este subsector. Dichas relaciones expresan una estructura sectorial similar a la estimada para 2021.

Asimismo, se prevé que casi la totalidad de dicho monto será generado por **recursos corrientes**. Por **recursos tributarios**, incluyendo aportes y contribuciones de la seguridad social, se estima recaudar casi el 95% de los ingresos.

Es importante señalar que los recursos por aportes y contribuciones correspondientes al INSSJyP, tanto de trabajadores en relación de dependencia como autónomos, se transfieren directamente de la AFIP de acuerdo a lo establecido por el Artículo 7º de la Ley Nº 25.615, modificatoria de la Ley de creación del mismo. En función de ello, a partir del Presupuesto 2004 dichos recursos se excluyen de la ANSeS, la cual sólo transfiere al citado Instituto los recursos en concepto de retenciones a los jubilados y pensionados.

Recursos del Sector Público Nacional (2021-2022)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales (*)	
	Importe	%	Importe	%
2021	7.280.051,8	16,9	7.978.207,8	18,5
2022	10.511.606,7	17,5	11.097.362,0	18,5

(*) No incluye ingresos por rentas intra -Sector Público Nacional y utilidades distribuidas del BCRA.

Gastos

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$14.059.211,4 millones (23,4% del PBI), mientras que, al descontar el gasto por intereses netos de la deuda pública, el **gasto primario** representa el 21,8% del PBI. Ambos constituyen niveles inferiores a los estimados para 2021 (-0,5 y -0,7 pp. respectivamente en ambos indicadores).

Dada la concentración del gasto por intereses netos en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medido antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 84,0%, Entes ajenos a la misma 6,9%, Empresas Públicas no Financieras 5,2%, y Fondos Fiduciarios 3,9%.

Gastos del Sector Público Nacional (2021-2022)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Gasto Primario		Gasto Total (*)	
	Importe	%	Importe	%
2021	9.711.381,7	22,5	10.289.936,8	23,9
2022	13.111.478,3	21,8	14.059.211,4	23,4

(*) No incluye gastos por rentas intra -Sector Público Nacional.

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen, en primer término, las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 36,2% respecto al gasto total. Cabe notar que, en términos nominales, la variación interanual por estas prestaciones explica el 42,2% de la variación correspondiente al gasto primario del Sector Público Nacional.

En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 27,8% del total del gasto, destacándose las dirigidas al sector privado, a las universidades nacionales, y a los gobiernos provinciales por parte de la Administración Nacional, así como las previstas realizar desde el INSSJyP en concepto de asistencias médicas y sociales a sus afiliados, y desde el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte por las compensaciones al transporte automotor de pasajeros.

Por su parte, los **gastos de capital** representan el 10,9% del total del gasto del Sector Público Nacional y representa un 2,6% del PBI. Importa destacar que la inversión real, directa del propio Sector Público Nacional e inducida a través de transferencias a otros sectores, representa una aplicación adicional de recursos por prácticamente \$500.000 millones.

Resultados

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2022 un **resultado financiero** negativo de \$2.961.849,4 millones (-4,9% del PBI). El **resultado primario**, en tanto, alcanzaría a -\$2.014.116,3 millones (**-3,3% del PBI**).

Considerando las variaciones interanuales expuestas para los recursos y gastos, tanto en términos totales como primarios, se proyectan mejoras en ambos resultados respecto de los estimados para 2021. En lo que refiere al **resultado primario la mejora resulta equivalente a 0,7 pp. del PBI**, mientras que el **resultado financiero** en 2022 registraría un nivel **deficitario inferior equivalente a 0,4 pp. del PBI**. Ello manifiesta la prudente administración de la hacienda pública, preservando el criterio de fijar la tasa de variación interanual de los gastos por debajo de la estimada para los recursos.

Sectorialmente, el déficit primario del Sector Público Nacional en términos del producto se encuentra determinado principalmente por la Administración Nacional, el cual se compensa parcialmente con el resultado superavitario de los Fondos Fiduciarios.

Resultados del Sector Público Nacional (2021-2022)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Resultado Primario (*)		Resultado Financiero (*)	
	Importe	%	Importe	%
2021	-1.733.173,9	-4,0	-2.311.729,0	-5,4
2022	-2.014.116,3	-3,3	-2.961.849,4	-4,9

(*) No incluye intereses intra -Sector Público Nacional y utilidades distribuidas del BCRA.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO

En millones de pesos

CONCEPTO	2021 (1)	2022 (2)	DIFERENCIAS (2) vs. (1)	
			IMPORTE	%
I) INGRESOS CORRIENTES	7.968.969,8	11.091.482,5	3.122.512,7	39,2
- INGRESOS TRIBUTARIOS	4.923.365,7	6.861.416,5	1.938.050,8	39,4
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.356.686,1	3.650.190,2	1.293.504,1	54,9
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	402.038,4	293.275,5	-108.762,9	-27,1
- VENTAS DE BS.Y SERV. DE LAS ADM.PUB.	14.110,2	20.924,6	6.814,4	48,3
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	254.674,4	255.064,1	389,7	0,2
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.113,6	7.380,1	-8.733,5	-54,2
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.981,4	3.231,5	1.250,1	63,1
- SUPERÁVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	9.284.606,9	12.523.533,0	3.238.926,1	34,9
- GASTOS DE CONSUMO	1.623.849,3	2.181.157,2	557.307,9	34,3
. Remuneraciones	1.129.811,2	1.583.679,2	453.868,0	40,2
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	494.038,1	597.478,0	103.439,9	20,9
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	578.919,2	948.604,1	369.684,9	63,9
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.657.182,6	5.090.517,0	1.433.334,4	39,2
- IMPUESTOS DIRECTOS	6.517,7	8.387,0	1.869,3	28,7
- OTRAS PÉRDIDAS	11.186,3	13.763,9	2.577,6	23,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.040.357,0	3.901.992,1	861.635,1	28,3
- DÉFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	366.594,8	379.111,7	12.516,9	3,4
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-1.315.637,1	-1.432.050,5	-116.413,4	8,8
IV) RECURSOS DE CAPITAL	9.238,0	5.879,5	-3.358,5	-36,4
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	3.414,5	4.516,8	1.102,3	32,3
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.616,5	1.207,3	-4.409,2	-78,5
- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	207,0	155,4	-51,6	-24,9
V) GASTOS DE CAPITAL	1.005.329,9	1.535.678,4	530.348,5	52,8
- INVERSIÓN REAL DIRECTA	510.085,3	891.956,3	381.871,0	74,9
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	403.135,1	520.549,8	117.414,7	29,1
- INVERSIÓN FINANCIERA	92.109,5	123.172,3	31.062,8	33,7
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	7.978.207,8	11.097.362,0	3.119.154,2	39,1
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	10.289.936,8	14.059.211,4	3.769.274,6	36,6
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	9.711.381,7	13.111.478,3	3.400.096,6	35,0
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-1.733.173,9	-2.014.116,3	-280.942,4	16,2
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-2.311.729,0	-2.961.849,4	-650.120,4	28,1
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	800.000,0	0,0	-800.000,0	-100,0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	125.412,6	166.677,4	41.264,8	32,9
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	125.412,6	166.677,4	41.264,8	32,9
XI) FUENTES FINANCIERAS	7.508.155,8	11.223.144,1	3.714.988,3	49,5
- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	367.638,9	496.472,1	128.833,2	35,0
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	7.073.361,0	10.643.384,0	3.570.023,0	50,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	67.155,9	83.288,0	16.132,1	24,0
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	5.996.426,8	8.261.294,7	2.264.867,9	37,8
- INVERSIÓN FINANCIERA	910.099,1	1.226.389,7	316.290,6	34,8
- AMORT. DEUDAS Y DISMIN. OTROS PASIVOS	5.086.327,7	7.034.905,0	1.948.577,3	38,3
- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por utilidades distribuidas del Banco Central de la República Argentina y activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
 En porcentajes del PIB

CONCEPTO	2021 (1)	2022 (2)	DIFERENCIAS (2) - (1)
I) INGRESOS CORRIENTES	18,5	18,4	-0,1
- INGRESOS TRIBUTARIOS	11,4	11,4	0,0
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,5	6,1	0,6
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,9	0,5	-0,4
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	0,6	0,4	-0,2
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	21,5	20,8	-0,7
- GASTOS DE CONSUMO	3,8	3,6	-0,2
. Remuneraciones	2,6	2,6	0,0
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	1,2	1,0	-0,2
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,3	1,6	0,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	8,5	8,5	0,0
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,0	0,0	0,0
- OTRAS PERDIDAS	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,1	6,5	-0,6
- DÉFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,9	0,6	-0,2
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-3,1	-2,4	0,7
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
V) GASTOS DE CAPITAL	2,3	2,6	0,2
- INVERSIÓN REAL DIRECTA	1,2	1,5	0,3
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,9	0,9	-0,1
- INVERSIÓN FINANCIERA	0,2	0,2	0,0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	18,5	18,5	0,0
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	23,9	23,4	-0,5
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	22,5	21,8	-0,7
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-4,0	-3,3	0,7
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-5,4	-4,9	0,4
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	1,9	0,0	-1,9
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0,3	0,3	0,0
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	0,3	0,3	0,0
XI) FUENTES FINANCIERAS	17,4	18,7	1,2
- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,9	0,8	0,0
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	16,4	17,7	1,3
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,2	0,1	0,0
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	13,9	13,7	-0,2
- INVERSIÓN FINANCIERA	2,1	2,0	-0,1
- AMORT. DEUDAS Y DISMIN. OTROS PASIVOS	11,8	11,7	-0,1
- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por utilidades distribuidas del Banco Central de la República Argentina y activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional.

2022

Argentina **unida**